

## OFICINAS DE RENAP EN GALERÍAS DEL SUR Y METRONORTE



Con el cierre obligatorio de centros comerciales desde el pasado mes de marzo, contemplado en las disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública, las oficinas registrales del Registro Nacional de las Personas -RENAP- ubicadas en **METRONORTE (Km. 5 Carretera al Atlántico Zona 17)** y **GALERÍAS DEL SUR (Calzada Aguilar Batres 34-70 Zona 11)** no han podido prestar el servicio de ningún trámite, quedando pendiente entre otros, la entrega de los Documentos Personales de Identificación -DPI- que fueron gestionados antes de la emergencia sanitaria.

Conscientes de la necesidad de portar el único documento oficial de identificación, RENAP hace el llamado a los ciudadanos que tramitaron su DPI en dichas oficinas de los centros comerciales anteriormente indicados, para que puedan llamar al **Call Center 1516**, comunicarse por mensaje de texto al número habilitado de **WhatsApp 4210-7327** o al **Chat Institucional** en la página **www.renap.gob.gt** con el objetivo de solicitar el traslado de su documento a la **Sede Central (Calzada Roosevelt 13-46 zona 7)** para la entrega correspondiente.

### RECORDATORIO

RENAP hace el llamado a los guatemaltecos que acuden a las distintas oficinas registrales, para que asista solamente **UNA PERSONA** por trámite y en atención a las recomendaciones realizadas por el Gobierno de la República y la propia institución para salvaguardar la salud de la población y evitar el contagio y propagación del COVID-19, el personal de la institución limita el ingreso de acompañantes y aplica estrictamente las medidas de prevención como la adecuada señalización para el distanciamiento social, la aplicación de gel en manos y la toma de la temperatura al ingresar tanto en usuarios como en trabajadores de RENAP.